



**DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA,
CON CARÁCTER URGENTE DEL AÑO 2021
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

Magistrada Presidenta

Del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en virtud de lo anterior siendo las trece horas con treinta y un minutos de este jueves treinta de septiembre del año en curso, declaro formalmente abierta la presente sesión ordinaria con carácter de urgente.

Para el desahogo de los puntos del orden del día solicito por favor al Secretario General se sirva tomar la lista de las Magistraturas presentes.

Secretario General

Como se instruye Magistrada Presidenta, muy buenas tardes a todos.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Presente.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Presente.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

Presente.

Secretario General

Le informo Magistrada Presidenta que se encuentran tres de las tres Magistraturas integrantes del Pleno de este Tribunal, por lo que existe el quórum legal para el desarrollo de la presente sesión.

Magistrada Presidenta

Muchas gracias.

A continuación, en seguimiento del segundo punto del orden del día, solicito al Secretario dar lectura del mismo el cual se propone a este Pleno y se hizo llegar con la debida anticipación para el desarrollo de esta sesión.

Secretario General

Como se indica dar lectura al proyecto del orden del día.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación de licencia médica por incapacidad de Ana Gabriela Núñez Cano y en su caso la habilitación de los oficiales jurisdiccionales José Luis Campos Salinas y Alfredo Avitia Serrano para realizar funciones de actuaría.
4. Clausura de la sesión.

Es el orden del día Magistrada Presidenta.

Magistrada Presidenta

Gracias.

Se consulta con las Magistraturas si tienen alguna observación al orden del día.

Al no existir observaciones Secretario por favor sírvase a tomar la votación del orden del día.

Secretario General

Con gusto, como se instruye se somete a su consideración el orden del día.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor del orden del día.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Le informo Presidenta que el orden del día de la presente sesión fue aprobado por unanimidad.

Magistrada Presidenta

Gracias.

A continuación, solicito al Secretario por favor someta a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con el orden del día, el cual fueron remitidos con la debida anterioridad.

Secretario General

Como se instruye se somete a consideración de las Magistraturas presentes la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con el orden del día, por lo que pregunto el sentido de su voto.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor de la dispensa.

Secretario General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor.

Secretario General

Le informo Magistrada Presidenta que la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los puntos a tratar en esta sesión fue aprobado por unanimidad.

Magistrada Presidenta

Muchas gracias.

En desarrollo del tercer punto del orden del día referente a la aprobación de la licencia médica por incapacidad de Ana Gabriela Delgado Núñez Cano y en su caso, la habilitación de los oficiales jurisdiccionales José Luis Campos Salinas y Alfredo Avitia Serrano para realizar funciones de actuaría se somete a su consideración.

Se somete a las Magistraturas si tienen algún comentario al respecto del proyecto de acuerdo mandado.

Adelante Magistrado Morales.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Gracias Magistrada.

Fíjese que tengo, tengo ahí unas observaciones y en ese sentido quiero hacer mi intervención del contenido del propio acuerdo, noté ahí algunos detallitos, miren en primer término, observo en la parte considerativa que el Magistrado Alejandro Tavares, además solicitó de la licencia médica por incapacidad, cuatro días de vacaciones para la actuario adscrita a su Ponencia y no se hace referencia alguna a eso.

En los puntos resolutivos del acuerdo, como les digo no se comprende lo relativo a esas vacaciones, lo que es necesario ya que si esos días, tampoco me doy cuenta si esos días tienen que ver con una guardia cubierta y en el caso de la Ponencia Tres, en lo que se acordó en el Pleno en el AC-PLENO-40/2019, en el artículo 7, se le debería dar aviso al Pleno con cinco días hábiles de anticipación, entonces en base a eso yo considero que debe de hacerse referencia a esa parte porque solamente se hizo referencia a la licencia.

Y esto que les estoy comentando es a diferencia a la Ponencias Uno y Dos, porque en los acuerdos que se emitieron para las guardias vacacionales que cubrimos la Ponencia, la Magistrada Mayra y de su servidor, se dispuso que para que el personal pudiera gozar de esos días de vacaciones pendientes, bastaría que se diera aviso a la Magistratura titular y al departamento de Recursos Humanos, entonces considero ahí, ahí no se si ustedes no tengan inconveniente o tengan alguna óptica diferente para que se hagan las precisiones relativas ahí en el acuerdo, es cuánto.

Magistrada Presidenta

Gracias Magistrado.

No se dispone nada del Pleno respecto de las vacaciones porque de conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica, la administración del Tribunal

corresponde a la Presidencia y la administración del Tribunal implica la administración de recursos humanos, materiales y financieros, entonces el Magistrado Calderón siempre dirige sus oficios a la Presidencia y Presidencia pasa los oficios respecto de las vacaciones a Recursos Humanos, quien lleva el cómputo de si pueden ir o no pueden irse a vacaciones, si tienen el derecho o no, o si tienen los días o no, cualquier otra cosa diferente pues pudiera ser un abuso de autoridad si es que no existe el acuerdo del Pleno que usted invoca, yo no lo he encontrado, entonces en ese sentido el Magistrado Tavares da cumplimiento a la Ley y no se dispone nada respecto al Pleno porque esa es una atribución de Presidencia.

Sin embargo tiene razón, al señalar que el acuerdo debería de haber mencionado que respecto de las vacaciones Presidencia debe de tomar las consideraciones pertinentes, en ese sentido pues solicitaría que se incluya dentro del acuerdo que respecto de las vacaciones en uso de las atribuciones que la Ley le confiere a la Presidencia, se haga de esa manera, cualquier otra cosa pues sería un abuso de autoridad, entonces en ese sentido las, los oficios el Magistrado Tavares los dirige a la Presidencia y Presidencia cuando autoriza las vacaciones de la Ponencia, manda primero avisos normalmente a Recursos Humanos para ver si tienen el derecho o no, Recursos Humanos tiene el récord, no es nada más avisarle a Recursos Humanos, Recursos Humanos lleva el récord de cuantas personas estuvieron viniendo por que el Magistrado Tavares siempre rinde los informes señalando precisamente que días estuvieron acudiendo su personal a las oficinas del Tribunal y que días no y en caso de que no vayan también indica que días estuvieron de guardia.

En el caso de la suscrita cuando le toca la guardia, todos deben de estar pendientes de la guardia y la gran mayoría va en la mañana, entonces así es como debería de estar el acuerdo, por lo que solicitaría que ingresaran esa parte en el acuerdo, Presidencia debe tomar en cumplimiento de sus atribuciones las medidas pertinentes para las vacaciones, es cuánto.

Adelante Magistrado Tavares.



Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Si, estoy de acuerdo en el engrose de esa parte respecto a la atención y reitero normalmente yo lo que hago con la interpretación que tengo de la norma, dar aviso de tales situaciones y aclaro que en el caso particular tengo entendido que las vacaciones no obedecen al tema de la licencia médica y tengo entendido que la licencia médica si corresponde al Pleno, pero sin embargo fue una decisión de la trabajadora solicitarlos de una vez por si el tema de su cirugía puede verse o su recuperación puede interferir, pero en el oficio que se giró que es solicitud de la trabajadora va mi visto bueno en ambos aspectos, creo que se cumple con el objetivo, sería cuánto, gracias.

Magistrada Presidenta

Adelante Magistrado Morales.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Si, gracias Magistrada.

Si disiento un poco de lo que cometa Magistrada, pero yo creo que lo podríamos comentar, pero no antes de plantearle los acuerdos, fíjese le voy a comentar, AC-PLENO-40/2019 que es al que hago referencia y en el caso de la Ponencia Uno de lo de las vacaciones el AC-PLENO-35/2020, el punto sexto y en el mismo punto sexto en el caso de la Ponencia Dos el AC-PLENO-56/2021, y el 56 del dos mil veinte, espéreme es que estoy viendo aquí la documentación, si y también tiene relación con esto el 56 de dos mil veinte, en torno a una diversa este temporada de guardia.

Si estoy completamente de acuerdo con lo que comenta el Magistrado Tavares en torno a que las facultades del Pleno tiene que ver con las licencias y la otra parte que está comentando usted Magistrada con respecto a que la administración y las vacaciones y demás, ahí si disiento porque precisamente controvierten incluso los acuerdos que nosotros mismos, nosotros mismos emitimos,

pero bueno yo creo que es un cosa de que podamos plantearlo y podamos analizarlo para tomar la mejor decisión, es cuánto.

Magistrada Presidenta

Gracias Magistrado.

Pues es que tenemos un tema verdad porque por un lado está la Ley y por otro lado están los acuerdos, entonces si nos vamos a la pirámide kelseniana, pues obviamente la Ley tiene una mayor fortaleza, respecto de los acuerdos, en ese sentido se propone la modificación, Presidencia en uso de sus atribuciones puede autorizar las vacaciones.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

Mire Magistrada para tratar de no alargar mucho este proceso que yo creo que es una cuestión que nos tenemos que sentar los tres a platicar, este, pues si tenemos que analizar en forma estricta las atribuciones precisamente de Presidencia y que conlleva esa representación del Tribunal, no tanto así pero bueno lo checamos no, lo checamos yo creo que es propicio y es más que conveniente para el Tribunal no, sobre todo para no invadir esferas de competencia en mi opinión, es cuánto, ya va ser toda mi participación el día de hoy.

Magistrada Presidenta

Gracias.

Válgame pues si me extraña verdad porque normalmente usted no tiene esa voluntad, pero si ahora la tiene, bienvenida.

Secretario por favor someta a consideración del Pleno el acuerdo con las modificaciones solicitadas.

Secretario General

Como se instruye Magistrada Presidenta se somete a consideración del Pleno el acue, el proyecto de acuerdo con las consideraciones o modificaciones ya planteadas.

Por parte de la Magistrada Presidenta y el Magistrado Tavares.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor, este, ya con las modificaciones que tuvimos comentarios, gracias.

Secretario General

Gracias Magistrado.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

A favor con la modificación en engrose propuesta por la Magistrada Presidenta.

Secretario General

Magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila.

Magistrada Presidenta

A favor y pues si se puede enviar el mensaje a Gaby que todo salga perfectamente bien en su cirugía, gracias es cuánto.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón

Gracias.

Secretario General

Gracias.

Le informo Magistrada Presidenta que el proyecto con las modificaciones sugeridas fue aprobado por unanimidad.



Magistrada Presidenta

Gracias Secretario.

Una vez agotados todos los puntos ¿ya están agotados verdad Secretario?

Secretario General

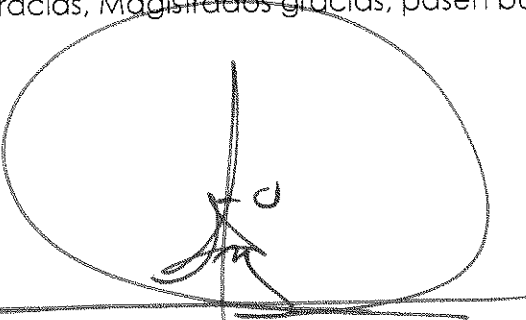
Es correcto, son todos los puntos del orden del día.

Magistrada Presidenta

Perfecto.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día y siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves treinta de septiembre del año en curso y no habiendo asuntos más que tratar, se declara formalmente cerrada la presente sesión y validos los acuerdos que en ella se tomaron.

Secretario muchas gracias, Magistrados gracias, pasen buena tarde.



MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA
MAGISTRADA PRESIDENTA



JOSÉ CARLOS RIVERA ALCALÁ
SECRETARIO GENERAL